



FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE
CANALES Y PRODUCTORAS DE LA TELEVISION CHILENA
R.S.U. N° 13.01.1634

EXITOSA ASAMBLEA DE FETRA TV POR ABUSOS LABORALES

La Federación de Sindicatos de Empresas de Canales y Productoras de la TV Chilena se reunió para denunciar las irregularidades ejercidas por los canales contra sus trabajadores, así como para acordar los caminos a seguir.



En el *Centro Cultural Montecarmelo*, este 21 de abril, se reunió el pleno de FETRA TV para abordar con sus bases los abusos laborales detectados en los canales de televisión, que fueron recientemente fiscalizados y sancionados con multas por la Inspección del Trabajo.

En la ocasión se dieron cita dirigentes y trabajadores de los **Sindicatos de Canal 13, Chilevisión, TVN, UCV y La Red**. Además se contó con la presencia del presidente metropolitano del Colegio de Periodistas, Juan Domingo Silva, dirigentes del Sindicato de Técnicos de Cine (Sinteci) y del Sindicato de Guionistas, y la asesoría legal del abogado Roberto Celedón.

La fiscalización simultánea de noviembre de 2009 halló irregularidades comunes en los canales de TV, como el *uso masivo e indebido del inciso 2° del artículo 22 del Código del Trabajo evitando el registro de las horas efectivamente trabajadas por los trabajadores, la limitación de la jornada y el pago de horas extraordinarias*. Así como el *no escriturar contratos de trabajo o usar figuras como el suministro de trabajadores, contratos por día, boletas de honorarios o facturas para eludir la relación laboral y los beneficios del contrato de planta*.

Las multas cursadas por la Inspección del Trabajo se desglosan de la siguiente forma:

Canal 13:	6 multas	445 UTM	(\$17 millones aprox.)
Chilevisión:	2 multas	550 UTM	(\$21 millones aprox.)
TVN:	2 multas	735 UTM	(\$28 millones aprox.)
RED TV:	3 multas	415 UTM	(\$16 millones aprox.)
Mega:	2 multas	765 UTM	(\$29 millones aprox.)

“No es posible que a la mayoría de los trabajadores de la televisión no se les respeten sistemáticamente sus derechos laborales mínimos como son el contrato de trabajo y la jornada ordinaria de 45 horas semanales”, recalcó Leonel Cajas, Presidente de FETRA TV.

Las organizaciones presentes junto a FETRA TV acordaron continuar las acciones legales, así como los requerimientos a autoridades políticas y administrativas con el fin de revertir las injusticias que tanto dañan la calidad de vida de los trabajadores de la televisión y de sus familias.